

MAR DEL PLATA, 29 DE OCTUBRE DE 2018

VISTO el Expediente N° 1-9098/2018 caratulado "Adquisición de una impresora multifunción para la Secretaría Académica de la UNMDP", y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 188/2018.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 111/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de seis (6) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención de la Secretaría Académica quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas recomendando la adjudicación a la firma Suárez Nélide Esmeralda.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 111/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
----------	---------

Ren glón	Detalle
1	<p>Impresora Multifuncion con las siguientes CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 4 en 1 (Impresora, copiadora, escáner, fax) * Alimentador automático de hasta 50 hojas. * Bandeja de 500 hojas. * Escáner doble carta A3 * Hasta 22 ppm en negro y 20 ppm a color. * WiFi * Negro / Color <p>CARACTERISTICA REQUERIDA ESPECIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Tamaño A3 con Gramaje máximo soportado 260 gr. por bandeja manual y multipropósito y 220 gr. por cassette automático. * SCANNER deberá soportar gramaje de 220 grs. <p>MODELO O MARCA REFERENCIAL: Marca Brother, Línea Brother MFC, Modelo MFC-J6730DW A3, impresora Multifunción, Tecnología de impresión Inyección de Tinta e impresión Color</p>

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 149/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	SUAREZ NELIDA ESMERALDA	1,00	\$ 18.890,00	\$ 18.890,00
Importe total adjudicado					\$ 18.890,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 289